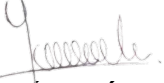


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de bancos y de la empresa SISMEDICA. Sírvasse proveer.

Supía, Agosto 09 de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°235

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO – CESCA NIT.890.803.236-8	
Demandados:	VALERIA ANZOLA CASTAÑO	C.C1.060.596.303
	MARIA ELENA CASTRO OTAGRI	C.C1.060.596.736
Radicado:	1 7777408900120220020800	

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de SISMEDICA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ y BANCO BBVA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No.125 del 11 de agosto de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA